

**Acta 1ª Sesión Bimensual de Grupos Temáticos de
Emergencias y Migraciones**

25.02.2021

Hora de inicio video conferencia: 15:03 horas

Consejeros Asistentes:

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sra. Cecilia Celis Oyarzun, Red Comunal de Discapacidad Melipilla.

Sr. Rodrigo Rauld Plott, Colegio de Geólogos de Chile.

Sra. Jenny Linares Ulloa, Corporación Ciudadanos en Acción.

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sra. Amira Lecompte León, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica-Chile.

Sra. Olga Lara Ruz Cruz Roja, Chilena filial San Carlos.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Yolanda Cárdenas Quinteros, Junta de Vecinos N°76.

Sr. José Cabello Lechuga, Soc. Geológica de Chile.

Consejeros Ausentes:

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana.

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

Expositores:

Marcela Correa, Jefa de la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Karina Blueh, Profesional del Departamento de Políticas Públicas, División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Patricio Jerez, Profesional del Departamento de Políticas Públicas, División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC y Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

Sra. Marisol Diaz Bernal, Secretaria Técnica, Profesional Unidad de Participación Ciudadana.

Iván Garay Pagliai, Unidad de Estudios y Desarrollo, División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, inicia la sesión, saludando al Consejero Director del Grupo Temático de Emergencias don José Cabello y a la Consejera Sra. Ridmar Morales quien en esta ocasión reemplazará al Consejero Director del Grupo Temático Migraciones, don Antonio Calvo, quien se encuentra delicado de salud, menciona que es la Primera Sesión de Grupos Temáticos Mixta del año 2021, en esta oportunidad sesiona el Grupo Temático de Migraciones y el Grupo Temático de Emergencias.

Además, entrega un afectuoso saludo del Subsecretario del Interior Sr. Juan Francisco Galli, quien agradece la participación de los Consejeros y Consejeras, así como también a expositores e invitados presentes, indicando que por temas de agenda, debido a la contingencia del país no puede estar presente.

Del mismo modo, comunica un saludo por parte de la Presidenta del COSOC, doña Susana Pereira, quien fue afectada por un incendio en viviendas aledañas a su domicilio y quien además, en su rol de dirigente se encuentra buscando ayuda para los vecinos afectados.

Informa que, el día 15 de diciembre 2020, se recibió vía correo, una solicitud de la Sra. Carolina Salas, Asesora Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia, quien en el contexto de la elaboración del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, busca realizar una aproximación con el Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaria del Interior, para dar a conocer el Plan Nacional. Al respecto, se accedió a la petición considerando la importancia del trabajo intersectorial y teniendo presente la pro actividad de los Consejeros y su disposición en participar, siendo esta materia de interés y necesaria de conocer, por lo que se aborda el tema en esta reunión.

Señala que, en esta oportunidad participarán en la reunión tres funcionarios de la Subsecretaria de Derechos Humanos, quienes participaron en la sesión de los Grupos de Seguridad Pública y Prevención de Drogas, ellos son la Sra. Marcela Correa, Sra. Karina Blueh y el Sr. Patricio Jerez. Presenta la metodología de trabajo, indicando que se iniciará escuchando la exposición, y luego todos los Consejeros se presentarán partiendo por los Consejeros Directores, indicando la organización que representan y la comuna o localidad donde pertenecen y después los comentarios y preguntas a los expositores.

Da la bienvenida a la Sra. Marcela Correa y agradece su tiempo y la oportunidad que tiene el COSOC de la Subsecretaría del Interior de conocer y ser partícipe de esta importante Política Pública que se está elaborando.

La Expositora Sra. Marcela Correa, agradece la invitación que le permite compartir con el COSOC y entregar información e invitarlos a participar en esta materia. A continuación, presenta el trabajo del Plan Nacional de Derechos Humanos, incentivando a conversar sobre el tema y se efectúen los comentarios y la participación del segundo Plan.

En su presentación, señala que pertenecen a la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Plantea que, en primera instancia se dará a conocer el Primer Plan Nacional de Derechos Humanos y luego compartir los avances y trabajos respecto al Segundo Plan.

El Expositor Sr. Patricio Jerez, entrega un contexto del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos, el que aún se encuentra en implementación, así como también antecedentes para quienes aún no conocen el Primer Plan, para tener el contexto para el segundo plan.

Sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos se plantean algunas claves que consideramos importantes, entre ellas: en primer lugar, este plan a diferencia de distintas políticas o planes nacionales que desarrollan los gobiernos, es un plan que fue mandado a través de una Ley. La Ley N°20.885 modificó la estructura del Ministerio de Justicia y creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, indicando que dentro de sus tareas está el desarrollar un Plan Nacional de Derechos Humanos.

Indica que se busca avanzar y fortalecer a las instituciones y planes que coordinan o hacen converger los distintos esfuerzos del Estado con relación a los Derechos Humanos. La Subsecretaría de Derechos Humanos es la institución encargada de coordinar el plan, aportando con la elaboración y diseño del plan, acompañando su implementación y a los distintos Ministerios y organizaciones que participan del plan con sus compromisos, realizando un seguimiento de sus avances.

El plan está estructurado en objetivos, metas y acciones. Tiene 15 capítulos o temas, que trata de cubrir varias materias y asuntos. Cada una de estas acciones tiene un responsable, vinculado a las instituciones del Estado que se comprometieron con acciones. Agrega que, este plan invitó a todo el Estado, a través de los distintos Ministerios, para que se comprometieran con acciones o compromisos. *“Cada uno de eso Ministerios son responsables de cumplir su compromiso, rendir cuenta y reportar cuáles son sus avances”*.

La Ley N°20.885 insta a la creación de un comité de ministros en torno a los Derechos Humanos, por lo que se creó el Comité Interministerial de Derechos Humanos, el que está compuesto, en principio, por ocho Ministerios que son los que describió la Ley y luego, por la práctica y porque a distintos actores les pareció adecuado incorporar, se invitó a participar al Ministerio de Salud.

El Plan Nacional de Derechos Humanos responde a las siguientes fuentes que considera este plan, las que son principalmente tres. Por una parte, recoge la opinión de la sociedad civil, a través de un proceso de participación ciudadana que se realizó para la primera versión el año 2017. En ese tiempo, se realizaron encuentros regionales en todo el país, con distintos actores y organizaciones de la sociedad civil para poder conocer cuáles son las prioridades en relación a vulneraciones de Derechos Humanos, donde existen muchas recomendaciones al Estado, hay temáticas pendientes y que están en evolución. Este plan, busca jerarquizar y determinar dónde colocar los principales esfuerzos para poder trabajar durante cuatro años. *“no se trata de excluir nada porque no podríamos, no se pueden evitar u olvidar urgencias o necesidad de Derechos Humanos, pero si pedimos a la sociedad civil que indique dónde está lo prioritario.*

Por otro lado, el Plan Nacional de Derechos Humanos responde a los sistemas internacionales y regionales de Derechos Humanos. Chile es un Estado muy activo en el sistema de Derechos Humanos, es un Estado de permanente colaboración, que permanentemente está escuchando las recomendaciones de otros países y también de Naciones Unidas o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y estas instancias, permanentemente están recomendando a los países como pueden mejorar,

que tienen que hacer, qué podrían hacer en materias de Derechos Humanos y esas son las recomendaciones que se le realizan al Estado de Chile, este Plan Nacional de Derechos Humanos se diseña o se estructura principalmente tratando de atender a esas recomendaciones, tratando de vincular los compromisos de cada Ministerio, de cada Servicio, que estos compromisos puedan responder o estar relacionados con las recomendaciones que se le han hecho al país, ese es un esfuerzo que hace este plan y que es tratar de hacer converger o poner en relación los distintos planos de los Derechos Humanos, sistema internacional, lo que Chile se ha comprometido, los programas de gobierno, las facultades que tiene cada Ministerio, tratar de que todo esto pueda converger y dialogar positivamente en un instrumento, que en este caso es este Plan.

Lo último como fuente, son las prioridades de cada sector o de cada Ministerio, ya que cada uno tiene sus recursos, urgencias, prioridades y sus programas, donde la idea es poder coordinar con lo que prioriza cada sector.

Otras claves o características, es que el Plan tiene una duración de cuatro años, eso también está mandado o instruido en la Ley, no es una decisión arbitraria o que ha sido una decisión de los equipos, por lo que el período formal es desde el 2018 hasta el año 2021, por lo que este año es el último del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos.

Los contenidos se organizan a través de capítulos los cuales tienen metas y cada una de estas metas tiene diversas acciones. Este es un Plan que, también una de sus características es que tiene muchas acciones, específicamente 608 acciones, por lo que se está evaluando para el Segundo Plan, por lo que se presentan abiertos a escuchar experiencias o comentarios sobre la materia.

Resalta que, el Plan en su fase primera de diseño 2017, tuvo un proceso de participación ciudadana, donde se hicieron encuentros regionales, uno por cada región, también se hizo un proceso con estándares específicos para pueblos indígenas, según los estándares que también nuestro país ha asumido, sobre todo en el convenio 169 de la OIT y también hubo una modalidad de digital, donde se hizo una consulta abierta a la ciudadanía que quisiera o pudiera compartir su opinión sobre las principales prioridades, a través de una plataforma web digital, ese fue el proceso de elaboración del Primer Plan.

En este Plan, se destaca otro alto estándar, referente a que participan todos los Ministerios. Agrega que, no es tan común que alguna política o un Plan, tenga el compromiso o la participación de todos los Ministerios del Estado, lo que se reconoce. Afirma que “creemos que los DD-HH de alguna manera, en todos los sectores hay algo que se puede hacer por ellos, para promoverlos, garantizarlos, etc.” Además de los Ministerios, también participan en esta primera versión, tres organismos autónomos: el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión y el Consejo para la Transparencia.

Presenta la lista de los capítulos, para poder visualizar la variedad de temas. Indica que, Chile ha ratificado los nueve instrumentos o convenios principales de DDHH del Sistema Universal de las Naciones Unidas y del sistema regional e interamericano, también Chile también ha suscrito distintas cartas, pactos, convenios y declaraciones que dan cuenta del espectro temático de los DDHH es tan amplio como los 15 capítulos del Plan. Agrega que, la División de Promoción tiene que ver, con que distintos actores, dirigentes, ciudadanía y el Estado puedan aprender más y mejor sobre los DDHH, para poder acelerar y mejorar los estándares sobre un enfoque de derecho y el resguardo de los derechos en todo ámbito.

Plantea que, uno de los principales esfuerzos que se han realizado se relaciona con construir una plataforma abierta al público, donde se informa sobre el desarrollo del Plan. Indica que, es una plataforma de seguimiento para que cualquier interesado pueda acompañar el proceso de implementación de cada Ministerio y el cumplimiento de sus compromisos.

Respecto a los avances del Plan, informa que el 62% de las acciones están en implementación, el 21% están finalizadas y las que *“no se han iniciado o no tienen reporte no llegan al 10%”*. Agrega que, se confía en que varias de ellas serán implementadas durante este año. Explica que, las acciones fueron comprometidas en distintos años y las acciones tienen cada una su proceso de ejecución.

Señala que, la plataforma de seguimiento del Plan es un instrumento importante para los Consejeros/as de la Sociedad Civil, ya que esta información les puede ayudar a observar las debilidades, fortalezas, logros y puede servir para difundir y comunicar que existe este Plan con acciones y compromisos.

La Expositora Sra. Marcela Correa, señala que, a fines del año pasado se participó en la evaluación de los primeros dos años de implantación del Plan. A través de una consultora externa, se obtuvo una evaluación respecto del proceso de diseño, elaboración e implementación. Aclara que no corresponde a una evaluación de resultados ya que el Plan aún no finaliza. La información está disponible y ha sido considerada para la elaboración del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos.

Plantea que, el Plan Nacional fue el primer instrumento de esta naturaleza y fue entendido como una política de Estado en materia de Derechos Humanos, reconociendo que *“fue un trabajo importante por parte de los profesionales de la Subsecretaría y que realizó al mismo que se creó la subsecretaría, entonces mientras había una instalación también se estaba generando el Plan y eso es importante tenerlo presente porque toda la experiencia que hubo de ese proceso, más la experiencia que hemos tenido estos años en la implementación, nos permite posicionarnos frente a un segundo plan, de una manera distinta y con algunas claridades con respecto a desafíos a mejorar y por otro lado, acciones que podamos mantener, promover que se mantengan con algunos lineamientos”*.

Respecto al Segundo Plan, todo el proceso ha sido y será visado por el Comité Interministerial. Existen definiciones generales que están guiando el trabajo. Al respecto, señala que el Segundo Plan será elaborado durante este año, lo que coincide también con la finalización del Primer Plan, lo que permite dar continuidad a los dos instrumentos y que la implementación del Plan será a partir del 2022 al 2025.

En la segunda versión del Plan, se busca fortalecer la vinculación de las acciones con el proceso participativo. Señala que, *“creemos profundamente en la participación, pero sabemos que tenemos que generar más espacios, mayor difusión, buscar que haya una vinculación con los compromisos”*.

Indica que, se busca que el Segundo Plan tenga una coordinación con otros planes , por ejemplo: el Plan Gestión de Riesgos de la ONEMI, el Plan de Equidad de Género entre otros, lo que les parece interesante que tengan cierto grado de coordinación entre ellos y *“ no que sean instrumentos por separado, si no que finalmente podamos gestionarlos de alguna manera que nos permitan avanzar como país hacia el logro de todos estos objetivos, queremos fortalecer, promover los compromisos intersectoriales, es decir, buscamos que exista relación entre las distintas instituciones o institucionalidades en el momento de ejecutar una acción, que no solo haya un responsable sino que también puedan haber colaboradores en estas acciones”*.

Plantea que, un desafío para el Segundo Plan, es promover acciones de carácter descentralizado, que se desarrollen y se implementen en regiones o municipios. Indica que el plan actual está más concentrado desde la administración central y se quiere potenciar un trabajo desde otros espacios geográficos, tanto en el proceso de elaboración y el compromiso del plan, e incorporar otros enfoques, además del enfoque de derecho, como por ejemplo, enfoque de género, enfoque de niñez, un enfoque desde las personas mayores, personas con discapacidad, de tal forma que los compromisos puedan ser mirados desde estos otros espacios o dimensiones y cumplan con ciertos requisitos de participación. En ese sentido, señala que, han trabajado con otros Servicios encargados de estos temas, solicitando asesoría en estos enfoques para que estén incorporados.

El Segundo Plan va a tener tres ejes donde se agruparán los capítulos, siendo ellos: Derecho Universales; Principio de Igualdad y No Discriminación y Promoción de DDHH. En Derechos Universales están las acciones comprometidas en relación a memoria; verdad; justicia; reparación; derechos económicos; sociales; culturales; ambientales: trata y tráfico de personas; prevención de la tortura y de la violencia institucional; derechos digitales y acceso a la justicia, siendo este último un tema nuevo. En el Principio de Igualdad y No Discriminación, principalmente se quiere abordar los grupos de especial protección, que son las personas mayores; mujeres; LGBTIQ; personas con discapacidad; pueblos indígenas y tribales; personas privadas de libertad; personas migrantes y refugiados, y niños, niñas y adolescentes. En el capítulo de la Promoción de DDHH, se quiere abordar la educación en derechos humanos, enfoque basado en derechos humanos y sistemas internacionales de DDHH.

Comenta que, en octubre 2020 se comenzó a esbozar el trabajo que ya está aprobado por el Comité Interministerial. Actualmente están en la preparación y la elaboración del Plan Nacional, lo que significa que están generando mucho material que permita la participación. Reconoce que se ha realizado un trabajo importante, de revisar todas las recomendaciones que se han hecho al Estado, siendo más de 1.000, y se están agrupando, creando diagnósticos por cada uno de los temas del Plan, desarrollando este tipo de reuniones y pensando en metodologías para el próximo proceso participativo que será entre abril a junio 2021. El proceso participativo va a ser la instancia, donde se permita a la sociedad civil *“hacer ver cuáles son las urgencias, las premuras y los temas que les gustaría que el plan aborde”*

Señala que, desde julio a septiembre se trabajará en la elaboración de las acciones, donde se realizará análisis respecto del compromiso que se pueda lograr, que tenga además relación con el trabajo que hace el Servicio. Agrega que se quiere dar ciertas orientaciones a las mediciones e indicadores. Finalmente en octubre, se presentará el documento escrito al Comité Interministerial y una vez que este documento sea aprobado por el Comité pasa al Presidente de la República, para luego seguir un proceso de tramitación en Contraloría.

El objetivo del proceso participativo, es incorporar a la sociedad civil y a la ciudadanía en general, “ pero también vamos a buscar la participación de aquellos que no están en organizaciones o que no pertenecen a una institución más organizada, pero que también pueden opinar o si tienen inquietudes respecto a este instrumento, vamos a buscar que esa participación se pueda dar y por eso hablamos de distintos canales de manera que los resultados, las refecciones puedan incidir en la elaboración de los compromisos de este instrumento y también porque vamos a pedir la opinión para todo lo que tenga que ver con el mecanismo de monitoreo del plan. El monitoreo es un trabajo de revisión de las acciones, en términos de cómo se da la implementación.

Como objetivo específico, a este proceso participativo *“creemos que los resultados van a colaborar en la generación de los diagnósticos que estamos desarrollando, a través de una visión de lo local, y aquí de nuevo, que este COSOC tenga representación de distintas personas de todo el país, es algo que queremos también llevar al plan, por eso es importante las visiones regionales y locales, queremos levantar propuestas a escala regional o nacional, propuestas de las acciones”*. Se plantea la posibilidad de sugerir un mecanismo de monitoreo desde la sociedad civil, *“porque no podemos ser juez y parte”*, donde a través de un proceso participativo *“puedan decir cómo se les ocurre que pueda ser de mejor forma”*.

En cuanto a la modalidad de participación, se han diseñado cinco modalidades. Las primero cuatro se van a realizar de abril a junio y tienen que ver con una plataforma digital, que va a permitir que las personas participen de manera individual y/o grupal. Plantea además que, se está trabajando para que el acceso sea para la mayor parte de la población, incluida la población penal. Indica que no hay requisitos para participar, ni ser parte de una organización o de algún grupo específico, eso es lo que permite la plataforma, aunque también se puede ser parte no excluye, pero este es el espacio que se abre para quienes no están organizados o no participan de alguna organización.

Luego viene los encuentros temáticos, todos estos se van ir dando en forma paralela no es consecutivo. Plantea que la idea es tener encuentros acordes a los temas del plan, ejemplo: encuentro relativo al tema de mujer, discapacidad, migrantes y refugiados, entre otros. En estos encuentros van a poder participar las personas y las organizaciones que abordan estas temáticas, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los temas y que podrían tener diagnósticos elaborados de la realidad, que puedan compartirlo para poder incluirlo dentro de los insumos de trabajo.

Cometa que, se tendrá un encuentro especial con pueblos indígenas, donde se buscará la participación de los pueblos indígenas reconocidos y personas de organizaciones o de comunidades. Indica que, esto también se realizó en el primer plan y fue presencial, pero en esta ocasión no podrá suceder de la misma forma.

Plantea como otra novedad, un encuentro con niños, niñas y adolescentes a quienes se quiere invitar a participar, bajo una modalidad que sea pertinente y apropiada para las edades. Para ello se está trabajando con otras organizaciones que han desarrollado experiencias para que con niños, niñas y adolescentes puedan opinar respecto del plan y tengan también la oportunidad de participar de manera individual o grupal.

Una quinta modalidad de participación, es que sea un poco más paralelo con el proceso de redacción de acciones, *“quizás, es el de los COSOC, nos interesa mucho luego de estos procesos más abiertos y donde vamos a poder escuchar más voces, después se nos hace más difícil estos procesos por tiempo, por capacidades, se hace más difícil la sistematización y creemos que los COSOC así como lo dice la Ley, son los representantes validados y lo ideal es que puedan mantener diálogos con los Servicios que van a comprometer acciones de manera que hagan como acompañamiento al trabajo que pueda ir desarrollando el Servicio”*. Agrega que, lo anterior está sujeto a la realidad de cada Servicios, ya que no todos los COSOC funcionan de la misma forma, no obstante, se está extendiendo la invitación a los COSOC, con énfasis en los que componen el Comité Interministerial. Finaliza señalando que, les interesa que se difunda esta información para invitarlos a participar de este proceso.

La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo, agradece la presentación a los expositores y coordina con los directores la intervención posterior de los consejeros de grupos temáticos emergencias y migraciones.

El Consejero Director Sr. Jose Cabello, se presenta señalando que es geólogo y que representa a la Sociedad Geológica de Chile.

La Consejera Sra. Olga Lara, se presenta señalando que representa a la Cruz Roja Chilena filial San Carlos. Agrega que es profesora jubilada y participa desde toda la vida en la Cruz Roja.

La Consejera Sra. Jenny Linares, se presenta señalando que es Presidenta de la Corporación Ciudadanos en Acción de Quinta Normal. Agrega que solicita, en calidad de urgencia, conocer cómo funcionará la participación de las organizaciones o personas naturales *“en este conversatorio y en este seguimiento de lo que ustedes quieren hacer”*.

El Consejero Sr. Rodrigo Rauld, se presenta señalando que es geólogo, participa en el grupo de emergencias como el representante del Colegio de Geólogos. Agrega que no tiene consulta por realizar.

La Consejera Sra. Yolanda Cárdenas, se presenta señalando que es representante de su junta de vecinos y ha trabajado mucho tiempo con Bomberos. Ella es de Valdivia.

La Secretaria Ejecutiva, señala que falta la presentación de la Consejera Sra. Cecilia Celis, quien está con problemas de conexión de internet. Ella representa a la Unión Comunal de discapacidad de Melipilla. Finaliza la presentación de los Consejeros del grupo temático emergencias y da inicio al grupo temático migraciones.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, se presenta señalando que pertenece a la Asociación Inmigrante Feliz. Es Consejera del COSOC y felicita la presentación del plan de trabajo que la Subsecretaría de Derechos Humanos para el año 2021.

Indica que su consulta es *“¿cómo nosotros, como sociedad civil vamos a participar en ello y dar una recomendación? En medio de esta situación que hemos vivido, ya vamos para un año y muchos de la comunidad no manejan las plataformas como nosotros... pero nuestra comunidad que quisieran participar, deberíamos considerar dentro de esta planificación esa alfabetización digital”*. Recuerda el tiempo de pandemia, durante el cual, como organización realizaron alfabetización tecnológica a muchos migrantes que están en Chile, potenciando el uso de canales de comunicación y plataformas tecnológicas. Agrega que, es importante *“darles esa herramienta y que las personas no se vean limitadas en no utilizarlas y hacer la capacitación para todos, incorporarlos como en módulos dentro de la planificación que vayan a tener. Nosotros como Consejero hemos tenido un reto durante el 2020 con relación a la tecnología pero el 2021, lo deberíamos colocar en cada una de las planificaciones que tengamos y que vamos hacer a hacer alcance con nuestra comunidad para que seamos parte importante y levantar esta información que ustedes en octubre van a entregar”*. Finalmente indica que es de Santiago pero su organización realiza trabajos a nivel nacional.

La Consejera Amira Lecompte, se presenta señalando que ella es colombiana de Cartagena de Indias. Vive en Arica desde hace 10 años. Es Presidenta de Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica. Su agrupación consta del 70% de colombianos y cobijamos a todos los países, Perú, Bolivia, Venezuela, República Dominicana, Haití. Señala que como miembro del COSOC por la Zona Norte, ha

podido interactuar con todas las autoridades de Arica, quienes les han entregado buena acogida. Agrega que en Arica existen varios grupos de ayuda y por la pandemia se han unido grupos extranjeros y chilenos. Plantea que, le parece interesante la propuesta presentada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y solicita acceso a los teléfonos y correos de los expositores.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, se presenta indicando que es de Temuco, representa a la Fundación Social El Remanente, la que trabaja con población vulnerable *“dentro de eso nuestro mayo trabajo es con la población migrante de todas las nacionalidades, hacemos todo el trabajo de integración, trámites migratorios y de acompañamiento por el tema de la pandemia, así que se hace de todo un poco”*.

Señala que le parece muy interesante el plan 2021, *“la verdad que hay cosas y puntos muy relevantes, muy importantes sobre todo que nos coloquen el tema de la migración que es fundamental y una de las falencias que hemos visto y en temas de Derechos Humanos que es bastante fuerte”* y el tema de la alfabetización, el que considera muy importante por la velocidad de los cambios.

La Consejera Sra. Danilsa Granados, se presenta señalando que es colombiana. Vive en Puerto Montt y es la Presidenta de la Corporación Inmigrantes Unidos Los Lagos y de la Agrupación de Colombianos Residentes en Puerto Montt. También es la Jefa de Inclusión Social de la Municipalidad de Puerto Montt y tiene a su cargo la Oficina Municipal de Migrantes.

Señala que, tiene el gusto de haber participado en el primer Plan Nacional de Derechos Humanos. Participó como sociedad civil en los diálogos y las reuniones que se hacían para analizar los 15 temas que se hicieron en su momento. Informa además que *“hago parte de la Mesa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Seremi de Justicia, el año 2019 trabajamos y nos reuníamos mensual y hacíamos mucho trabajo, pero luego en el 2020 llegó la pandemia y las cosas ya empezaron a espaciarse y no pudimos hacer, pero era el año en que se debía implementar todas estas metas que se habían puesto”*. Además señala participó en los grupos de Migrantes y Refugiados, de personas con discapacidad y personas de la diversidad ya que son parte del departamento que dirige en la municipalidad.

Plantea que, *“el segundo plan nacional que ustedes van a implementar me parece muy bien, estoy totalmente de acuerdo en que lo hayan dividido en ejes, porque si bien es cierto, los 15 temas tenían que estar en el primer plan, ahora están seleccionados por ejes y cada eje es como el conductor de esa agrupación y no quiere decir que los que están en el eje en el Principio de Igualdad y No Discriminación, no pueda estar en el de Derechos Universales”*. Agrega que, los ejes se complementan y son transversales por lo que considera será más práctico y focalizado.

Plantea que, *“la atención de Derechos Universales que hay por todo el contexto, por lo que está sucediendo, por la crisis humanitaria en el Norte, por la misma pandemia, hace que el entorno que se está viviendo requiera de medidas diferentes o de planificar o de ejecutar más las acciones que se estaban haciendo en su momento, en el Plan Nacional, en el primero, teníamos como migración cuatro metas que era la de no discriminación contra los migrantes, que se ajustara a la normativa para los migrantes y refugiados acorde a las normas internacionales o a los derechos humanos internacionales, en toda la legislación que hay, que se reconociera al migrante que está en condición de asilado o de refugiado en frontera. Hoy en día si se van hacer estos trabajos y estas metas van a cambiar porque la situación de hace cuatro años es diferente”*.

Señala que *“me imagino que don Alex Meder, que es el Seremi de Justicia acá en Los Lagos ya estar informándonos para retomar el trabajo de las mesas, la verdad que súper interesante cuando podemos participar y cuando nos dan la oportunidad para revisar, para opinar y aquí lo hicimos, acá en Puerto Montt, lo hicimos, nos dividían por grupo temático por los diferentes temas y fue una experiencia bien bonita fue muy sencillo, estuve revisando la página y estuve viendo las metas que se propusieron y hay algunas que están avanzando, ahora no se saben los resultados porque todo el monitoreo aun no da resultados, me agrada la estrategia del segundo plan”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, agradece la presentación y consulta a la expositora por las directrices de participación, para que los Consejeros interesados puedan participar de las reuniones e indicar a través de que medio se puede concretar.

La Consejera Sra. Jenny Linares, yo participo en la Red de Observatorio de Prevención de Maltrato al Adulto Mayor, estamos defendiendo los derechos humanos de los adultos mayores, entonces ya tienes claro cual él es objetivo mío, ahora como se creó una Red de Cuidadores también que también tienen vulnerados sus derechos por que no tienen acceso a ningún beneficio ni siquiera de salud y recordemos que los cuidadores terminan mas enfermos que los mismos enfermos, entonces estamos potenciando desde esa parte para que hallan mayores alternativas de asistencia a los cuidadores que son los más olvidados de sus derechos.

El Consejero Sr. José Cabello, felicita la iniciativa e indica que *“ es muy necesaria en nuestro país, que tristemente ha sido muy conocido por el no respeto de los Derechos Humanos, lamentablemente en estos últimos par de años se ha vuelto a poner en la superficie con una serie de problemas... además me parece muy interesante que se esté dando ahora estas reuniones en un contexto donde participan gente que tienen que ver con migración porque, muy reciente, tuvimos un hecho de repercusión internacional, demostró como en Chile se discriminan a los no chilenos... algo que fue muy lamentable, que refleja la falta de un Plan Nacional de Derechos Humanos”*.

Señala que, le llamo la atención que en el primer plan, no se menciona el tema de la justicia y que ahora se considerará. Al respecto consulta *“¿Qué se va a incorporar de tal manera en Chile, y sobre todo que este tema depende del Ministerio de Justicia, para que tengamos realmente una justicia igualitaria, nosotros hemos acabado de ver los chilenos en los últimos años, situaciones, por ejemplo, del caso del financiamiento ilegal a la política donde se han bajado las penas fijadas por el sistema de justicia por un Tribunal Constitucional, es decir la máxima expresión de legalidad en Chile y hemos tenido situaciones así que son una bofetada a la falta de Derechos Humanos, para tener una justicia igual para todos, para chilenos y no chilenos que habitan en este país, esa es mi pregunta”*.

La Consejera Sra. Olga Lara, consulta por *¿cómo ustedes pueden ampliar la participación?, ¿Cómo lograrían llegar a las filiales, por ejemplo, a la filial que yo represento en San Carlos?, y ¿de qué manera podríamos nosotros contactarnos para difundir y dar más a conocer?* Agrega que, ellos trabajan en distintos programas y dentro del programa social tienen a adultos mayores, niños vulnerables, personas migrantes, por lo que *“me gustaría saber ¿cómo nosotros pudiéramos tener acceso a una capacitación directa en los sectores?*

La Consejera Sra. Jenny Linares, formula la siguiente pregunta *“¿cómo o de qué manera, tienen contemplados el tema del recurso hídrico?”*. Agrega que, *“tenemos sectores que son de sacrificio y eso también es un derecho, del acceso al agua de manera libre y soberana, pero sabemos lo que está pasando... entonces en este plan que ustedes tienen, ¿de qué manera piensan ustedes trabajarlo, de qué manera*

ustedes creen que se puede llegar a tener un acceso a esas zonas de sacrificio, al recurso de agua que no tengan que estar llevándola en camiones aljibes y que realmente con esta pandemia muchas personas han perdido todo y no tienen como higienizar sus días, por lo tanto, estamos en una deficiencia de sus derechos como ciudadanos, como seres humanos, yo creo que de alguna manera el gobierno y el Estado en sí, pienso que no han resuelto este tema...¿cómo Uds. lo piensan o cómo piensan que lo pueden trabajar?”

La Consejera Sra. Yolanda Cárdenas, señala que *“considerando que tenemos el tema de la discapacidad, acá en Valdivia, nosotros como dirigentes siempre estamos yendo a reuniones, a charlas y a todo ese tipo de cosas, como ustedes bien lo saben, me llama la atención sí, que las personas que están discapacitadas, que caminan poco y me pena que vayan a reuniones pidiendo que se les mejore la calidad de vida, entonces había pensado, si es posible a modo de más consideración para ellos, de formar grupos paralelos de personas que estén capacitadas para poder ayudarlas y que no tengan que salir en las sillas de rueda por largos trechos, caminar con los problemas que tienen de discapacidad, entonces por qué no les ayudamos nosotros como dirigentes, podríamos también empezar hacer grupos y ayudar a esta gente, es mi consulta para el área de discapacidad”*.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, sugiere que participe activamente en las actividades de abril a junio de elaboración del plan, representando a la comuna.

El Consejero Sr. Rodrigo Rauld, señala que no tiene preguntas, *“sin embargo encuentro que es un tremendo desafío el que están enfrentando, de verdad es súper grande, se ve que hay una cantidad de articulaciones de coordinaciones es súper compleja en este tema, entonces, más que nada, entendiendo lo diferente a lo que uno podría llegar y de las expectativas que uno se podría armar a partir de un plan que tiene ejes, se ve muy bien en el papel, a lo que realmente es posible dadas estas mismas coordinaciones y estas prioridades van cambiando, entonces me imagino que resultando esto una cosas así, maravilloso por lo complejo”*.

La Expositora Sra. Marcela Correa, en respuesta a las consultas formuladas, entrega marcos a tener presente y entender. Al respecto señala que, los Planes Nacionales de Derechos Humanos existen en varios países del mundo y a modo de ejemplo, indica que su equipo recopiló 12 planes de distintos países para ver cómo funcionaban.

Agrega que *“además de nuestra experiencia, es un acuerdo que viene desde una sugerencia, desde Naciones Unidas hacia los Estados, de una conferencia que se realizó en Viena en 1993, donde hubo una reunión de Naciones Unidas, debe revisar como íbamos con este tema sobre los Derechos Humanos, porque en el fondo la Carta Universal nace después de la Segunda Guerra Mundial. Al respecto, a partir de las situaciones ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial, se llegó a un acuerdo “de 30 artículos, que estos son los mínimos para respetarnos, desde nuestra dignidad humana entonces”*. Agrega que, cuando se habla de Derechos Humanos *“hablamos de Derechos Humanos hablamos de la dignidad que tenemos todos y que somos libres y con igualdad de derechos para empezar y así una seguidilla de acuerdo que los Estados se comprometieron a cumplir”*.

Plantea que, los Derechos Humanos, *“se hacen visibles cuando se vulneran, cuando se transgreden, cuando no hay una violación a los Derechos Humanos no es noticia , pero no estamos acostumbrados a noticias que hablen de lo bien que se están desarrollando, nos parece que es como lo mínimo el cumplimiento a los Derechos Humanos”* y agrega que los Derechos Humanos son progresivos y van evolucionando

en el tiempo, *“siempre van a ver temas que nos van a estar desafiando como sociedad y por supuesto, a las autoridades y a los Estados”*.

Señala que, el plan es un instrumento que permite incentivar a los Estados, al desarrollo de políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos y donde el ejercicio de los Derechos sea una realidad. El plan no es el único instrumento, ya que los Estados, además de tener un plan de Derechos Humanos, pueden tener otras acciones, *“y ahí, yo creo, que el rol de la sociedad civil es bien importante, que permita que esto vaya evolucionando o que se vayan complementando”*

Respecto a la consulta relativa al acceso al agua señala que *“eso es parte del trabajo que queremos promover con ustedes, queremos que existan espacios de conversación entre los Servicios que les corresponde y tomar esas decisiones y la inquietud o la necesidad o el diagnóstico que tiene la sociedad civil, entonces esa respuesta de cómo vamos a incorporar ciertas acciones, es que no hemos hecho el plan, el plan lo vamos a construir y aquí también decirles que el plan no es de la subsecretaría, nosotros vamos a coordinar que se haga el plan y eso quiere decir que los Servicios prometan acciones a desarrollar...y nuestro trabajo y así lo dice la Ley es velar, coordinar, ser contraparte técnica, ver que esto se haga”*.

Agrega que este es un plan del poder ejecutivo y aclara que no es lo mismo a programa de Gobierno y que se ha invitado a participar al poder legislativo y judicial, de quienes se espera de respuesta. Ahora bien, indica que cuando se habla de justicia, *“nosotros podemos velar por el acceso a la justicia que es el derecho y es donde el Ministerio de justicia y la Subsecretaría de Derechos Humanos, pero no nos podemos meter en el Poder Judicial es más si el Poder Judicial dice que no se quiere meter en el plan, no podemos decir nada más, porque somos poderes separados”*.

Señala que *“un desafío del plan, es que todos como sociedad entendamos que los compromisos deben ir de acuerdo a las competencias que tienen los Servicios, nos confunden con el INDH, y nos piden cosas que no podemos hacer, porque no es de nuestra competencia por que la Ley determina nuestro rango de acción”*. En este sentido, se plantea que *“cuando desarrollemos el plan, es buscar que efectivamente las acciones vayan en la línea, primero del requerimiento, de la recomendación, de la necesidad que tenemos como país y por otro lado, que efectivamente el que esté a cargo pueda hacerlo”*.

Sobre la idea de la discapacidad, señala que *“es una súper buena idea y una tremenda acción, además de carácter local lo que me parece que se pueda implementarse en otras oficinas locales... estas son ideas que se pueden proponer por eso es importante la participación y los canales de participación”*.

Respecto a la consulta *“¿cómo vamos a participar?, esta es la idea de juntarnos con ustedes y con otros COSOC, no son los únicos que estamos visitando, es la manera de empezar a generar formas de trabajo”*. Agrega que, se Informará la forma de participación y la fecha. Se espera que, *“sea una página web bien amigable y ahí me agrego al tema de la alfabetización, que no tenga que ser como recapacitarse, la idea es que sea intuitiva, que sea fácil que, puedan usarla niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad visual, auditiva”*. Señala que en este trabajo serán importantes las alianzas con otras organizaciones y la sociedad civil. Informa que, se está construyendo una base de datos de organizaciones de la sociedad civil. Plantea además que, se acompañará el plan con una campaña de difusión en abril, lo que será muy importante difundir.

La Secretaria Ejecutiva del COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, informa a la expositora que, ya fue enviado el Oficio de la Subsecretaría. Señala que se remitió el listado de los Consejeros, dividido por grupo temático, por lo que esos datos pueden ser utilizados para las convocatorias de sus actividades, considerando que todos los Consejeros estarán dispuestos a recibir y replicar la información. Ahora bien, considerando que aún no hay fecha para las actividades, agradece que cuando exista información al respecto, se pueda enviar una copia al correo cosoc@interior.gob.cl que es el correo de comunicación formal y oficial para el COSOC.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, señala que *“me parece maravilloso esta nueva oficina de derechos humanos”* y consulta por el procedimiento frente a la vulneración de derechos que afecta a algunos migrantes, *“de qué forma ellos apoyarían en buscar una solución... estamos sangrando por la herida...para mi ésta es una luz de esperanza y que realmente funcione esta oficina y es lo que más queremos realmente”*. Solicita la posibilidad de acceder a los teléfonos y correos de los expositores.

La Consejera Sra. Claudia Cabarcas, señala que van a esperar el momento en que sean convocados *“ahí nos puedan escuchar y se puedan tener en cuenta todas estas necesidades que se están presentando”*.

La Consejera Danilsa Granado, indica que una vez que le llegue la convocatoria, ella la hará extensiva a su grupo para que puedan participar, ya que existe gran interés en su agrupación. Por otra parte, efectúa algunas observaciones a la Consejera Sra. Amira Lecompte, respecto a procedimientos sobre instancias de denuncias de vulneración de derechos, *“cuando en la instancia nacional no se consigue nada, luego va a la Comisión Interamericana y hace la denuncia”*.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, señala que quiere *“agotar los recursos, que sea el mismo Chile que diga, ese caso específico si la embarramos y vamos a solucionarlo, por eso estoy esperando lo último”*.

La Consejera Danilsa Granado, señala que *“la denuncia completa de violaciones de derechos humanos por el Estado, se hacen en instancias especiales, no a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, reitera la importancia del tema de alfabetización digital, *“no sabemos hasta cuándo vamos a estar en modo covid”*. Indica que, Chile es uno de los países que ha tenido el mejor plan para cubrir la crisis sanitaria y el mejor plan de vacunación y realiza un llamado para que *“después que estemos todos vacunados, igual cuidarnos y mantenernos con las medidas sanitarias correspondientes, para que esta vacuna surja efecto a nivel social, y lo que dice Amira, Danilsa y doña Claudia, es elevar esta voz que tenemos nosotros como migrantes, es acá en Chile, que decidimos tomarla como nuestra segunda patria, de considerarnos que cada uno de los protocolos que se vayan a crear o a gestar o a manifestarse o planificarse en el 2021 que considere a una comunidad migrante y refugiada”*. Agrega que *“como Danilsa, Amira y doña Claudia hemos estado en cursos, haciendo diplomados, hacemos cualquier taller para mantenernos informados y actualizados con la temática, pero sería ideal como el tema de la alfabetización digital, considerar que nos capaciten a todos, es como nos nivelemos en el tema, de abordar este tema tan delicado e importante que son los Derechos Humanos”*.

Plantea que, otro tema a abordar son *“los protocolos que hay de emergencias, porque en la comunidad migrante, por lo menos los que están recién llegando, 5 años para acá, no hemos vivido un terremoto, no hemos vivido un tsunami, cuando hubo lo de la alarma en Valparaíso, muchos de la comunidad migrante comenzaron a comunicarse”*.

vía WhatsApp, uno de los medios de comunicación que tiene la comunidad, a decir ¿qué hago?, ¿hacia dónde corro?, entonces ese tema de las señaléticas que probablemente el local, el chileno sepa donde correr cuando existe la alarma de tsunami, la comunidad migrante y refugiada no sabe para dónde correr, entonces esa señalética universal, que hablemos un lenguaje universal y neutral para que lo puedan entender, tanto los nacionales porque hay muchas personas que tampoco entienden cómo abordar estas emergencias y educar a la comunidad, es decirles “tienes que hacerlo” sino que somos un conglomerado de una población que a todos por igual nos va a afectar cualquier emergencia que tenga Chile”.

La Secretaria Ejecutiva Sra. Paz Macarena Toledo, señala que, dentro de los objetivos de esta reunión mixta o combinada de ambos grupos, y para responder a la Consejera Sra. Ridmar Morales, en cuanto a su inquietud que combina las dos áreas de migraciones y emergencias, les plantea *“el seguir trabajando un tema común a estos dos grupos, que tiene que ver con la Mesa Migrante de la ONEMI, ya hemos tenido reuniones con ellos pero yo les quiero plantear, nosotros ya elevamos esa solicitud, que se haga por parte de la Mesa Migrantes de la ONEMI... porque está constituida en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, de dar a conocer los riesgos o los planes de emergencias a los extranjeros y migrantes que es un tema muy importante en el contexto de la prevención y nosotros les pedimos que por favor, dieran prioridad a este COSOC para hacer ese trabajo”.*

Plantea a los Directores de los grupos temáticos, don Antonio Calvo a través de doña Ridmar Morales y a don José Cabello, el insistir y perseverar en el tema y si es necesario convocar a una sesión extraordinaria para estos efectos y consulta *“están de acuerdo para poder perseverar en eso y poder generar actividades de estos dos grupos con la ONEMI, aunque sean sesiones extraordinarias”.* Frente a la consulta realizada la respuesta de los directores fue afirmativa.

Del mismo modo, agradece esta reunión, su desarrollando y la forma de interactuar y exponer las distintas opiniones, reafirmando que es lo que se busca en participación ciudadana. Agradece a los expositores y da el pase para que respondan las consultas realizadas.

La expositora Sra. Marcela Correa, agradece por el trabajo y la coordinación al COSOC dividido en grupos temáticos, en los que han participado.

En respuesta a las consultas formuladas por los Consejeros y Consejeras, señal que *“efectivamente no es competencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos recoger denuncias que no sean ocurridas entre el 73 y el 90, hay otras instancias y otros espacios que no son los nuestros”.* Reitera el tema de las competencias e indica que no es función de la Subsecretaría de Derechos Humanos el desarrollar cursos de alfabetización, por lo que no es posible comprometerse en ese ámbito. No obstante, se podrían generar alianzas con otras instituciones que puedan desarrollar esa función. Ahora bien, plantea que se velará para que *“la plataforma no necesite mucha capacitación, que sea muy intuitiva, que sea muy amigable y muy parecido a la que ya se usa”.* Agrega que, parte de los requerimientos es que se conecte a todas las redes, tales como Facebook, Twitter, Instagram, página web, *“para que sigan la información”.* Indica además que, en la página web de la Subsecretaría, en el apartado de capacitaciones, hay tres videos de Derechos Humanos, *“yo creo que les puede interesar, hay de personas con discapacidad, está la Ley de Género, hay de personas mayores, los derechos de las personas privadas de libertad, tenemos 8 cápsulas, son videos cortitos que son temáticas de derechos humanos que además ustedes pueden descargar y mostrar a sus grupos, la idea es que eso sea muy difundido y que lo vea todo el mundo”.*

Respecto a la forma de contacto, indica que por correo electrónico es más expedito. Señala que, la idea es volver a reunirse “invitarlos a discutir, podemos volver a otro COSOC, contarles después cuando tengamos más detalles y a través de la Macarena, hacerles llegar la información y compartirla”. Finalmente agradece el interés y la participación.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, agradece a la expositora y le informa que recibirán todos los correos y celulares de los Consejeros. Agrega que, existe un sistema oficial de comunicación del COSOC e indica a las Consejeras y Consejeros si consideran necesario, en alguna sesión ordinaria que esté fijada o en una extraordinaria, agregar algo relacionado al trabajo del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos en el programa, es importante que lo hagan saber a través de la Presidenta del COSOC, Sra. Susana Pereira.

En relación al sistema de trabajo, que va a permitir durante el año calendario, que todos los grupos temáticos sesionen combinados los cuatro, levantar en esta sesión para que quede en acta y se desarrolle durante el año *“levantar la temática de contar con el trabajo intersectorial de la ONEMI y puntualmente de la Mesa Migrantes, que se refiere a un trabajo como yo les decía, en el contexto del Sistema Nacional de Protección Civil y prevención y educación a la comunidad migrante para que ustedes sean parte de ese trabajo”*.

Agradece el tiempo y todos los aportes que han realizado como Consejeras y Consejeros y plantear el tema de los varios, en caso que existiera algo por comentar, consultar o proponer.

El Consejero Sr. José Cabello, agradece a los expositores, al equipo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y a la Secretaria Ejecutiva del COSOC por la organización de esta reunión. Además plantea, *“el agradecimiento en nombre del grupo emergencias, creo que ha sido una reunión súper abierta, positiva, así que muchas gracias”*. De la misma forma, indica a la Sra. Marcela Correa que *“si ella requiere de nuestro grupo o algún tipo de información, por favor que nos hagan saber, yo creo que el contacto debería ser Macarena y nosotros con gusto lo haríamos y también como grupo emergencias, creo que ya tomamos nota de lo que ya pidió Macarena, de trabajar con nuestro grupo de migraciones, creo que luego nos contactaremos con Ridmar para estar trabajando”*.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, agradecer la presencia de los expositores y el trabajo de la Secretaria Ejecutiva. Señala que, *“estamos a la espera de hacer un trabajo en conjunto y ya que estamos con emergencias, haciendo un trabajo con emergencias y migración, desde este primer semestre, vamos a comunicarnos para hacer un trabajo para el 2021 y que quede como plan de trabajo para el próximo COSOC que venga, es un plan de trabajo porque mucho podremos ser re elegidos”*. Agrega que *“ahí hay un trabajo realizado, en conjunto 2 grupos temáticos, mientras le estemos transformando la vida a alguien...antes del cambio les pido el mejor apoyo porque este tema de Derechos Humanos es un tema, como lo dijo Amira, que andamos heridos los migrantes por lo sucedido, hay que buscar la manera de subsanar y que aprendamos a abordar el tema de Derechos Humanos”*. Agradece a todos la participación.

La Consejera, Sra. Jenny Linares, recuerda que como grupo emergencias habían solicitado una reunión con don Luis Doñas, de la ONEMI y consulta si es reiterar la solicitud.

La Secretaria Ejecutiva, Sra. Paz Macarena Toledo, informa que la solicitud ya fue gestionada y se encuentra en espera de respuesta. Comenta que, se solicitó opciones

de fecha para trabajar los 2 temas indicados en el correo que enviara la Consejera Sra. Jenny Linares. Al respecto, indica que uno de los temas es la continuidad de lo expuesto por don Luis Doña, solo al grupo emergencias y otra opción es continuar con lo que se plantea ahora, *“que se pueda hacer el trabajo que tiene presupuestada la Mesa Migrante con las organizaciones sociales, a través de este COSOC de estos 2 grupos”*, por lo que no sería necesario reiterar la solicitud.

Finalmente, agradece la asistencia y participación de todos, e incita a cuidarse de norte a sur. Así también, plantea que ésta es una instancia de poder compartir, brindar apoyo, fuerza y desearles éxito en todas las labores en el día a día.

Termina la sesión a las 17:27 horas.